12 MAYO 2014 9:04

SU LOGO : MINISTERIO DE HACIENDA
SU NÚMERO DE FAX : 493630

Nº OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 206022	12 MAYO 9:01	02'51	TRANS 04		OK

O/C Liz Villagra

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'Menu' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '2'.

Nota CUOC Nº 480 /14

SEÑORES
MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.
Dirección: Gral. Santos Nº 486 c/ España
Teléf.: 206.022 – 221.962 – 206.539.
Mail: mayara@tigo.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en referencia al llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/14, **"SERVICIOS DE PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS" – ID Nº 271.064**, convocada por éste Ministerio.

Al respecto, a través de la presente les notifico el resultado del referido llamado, el cual ha sido aprobado por **Resolución Ministerial Nº 259, de fecha 07 de mayo del 2014.**

Asimismo, para la suscripción del contrato respectivo, deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos a la firma del contrato:

1. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
2. Certificado de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores,
3. Constancia de pago IPS o última planilla pagada,
4. IVA de los tres últimos meses,
5. Antecedentes Penales del Representante Legal,
6. Fotocopia de cédula de identidad del Representante Legal de la firma,
7. Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato,

Se adjunta copia de la Resolución Nº 259 del 07/05/2014.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – PAZ Y JUSTICIA – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LIC. NATALIA MARTÍNEZ
COORDINADORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 09 de mayo de 2014.

Nota CUOC Nº 484 /14

SEÑORES
SERVI TRAVEL S.A.
Dirección: Brasil Nº 1050 e/ Rca. de Colombia y Tte. Fariña.
Teléf.: 210.363 – 444.783.
Mail: ventas@servitravel.com.py – adminis@servitravel.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en referencia al llamado a Licitación Pública Nacional **Nº 02/14, "SERVICIOS DE PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS" – ID Nº 271.064**, convocada por éste Ministerio.

Al respecto, a través de la presente les notifico el resultado del referido llamado, el cual ha sido aprobado por **Resolución Ministerial Nº 259, de fecha 07 de mayo del 2014.**

Asimismo, para la suscripción del contrato respectivo, deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos a la firma del contrato:

1. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
2. Certificado de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores,
3. Constancia de pago IPS o última planilla pagada,
4. IVA de los tres últimos meses,
5. Antecedentes Penales del Representante Legal,
6. Fotocopia de cédula de identidad del Representante Legal de la firma,
7. Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato,

Se adjunta copia de la Resolución Nº 259 del 07/05/2014.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA – REPUBLICA DEL PARAGUAY – PAZ Y JUSTICIA – DIRECCION ADMINISTRATIVA – COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LIC. NATALIA MARTÍNEZ
COORDINADORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Josefa Snead

De: Herminia Villar [adminis@servitravel.com.py]
Enviado el: viernes, 09 de mayo de 2014 15:01
Para: 'Josefa Snead'
CC: 'Grisela Fiorio_Servi Travel - viajes y turismo'; 'Gustavo Diaz_SERVITRAVEL'
Asunto: RE: Notif Provsion Pasajes Aereos
Datos adjuntos: ATT00073.txt

Buenas tardes

Sra. Josefina Snead

Por la presente confirmo recepción de comunicación de la Resolución Nº 259 del llamado de Adjudicación de Pasajes Aéreos de la Licitación Publica Nacional Nº 02/14

En cuanto a las documentaciones solicitado en breve le estaremos enviando

saludos cordiales

Emi Villar Augusto
Gerente Administrativo

SERVI TRAVEL S.A.
Brasil 1050 c/ Tte. Fariña
Tel.: 210 363 RA Int. 112
e-mail: adminis@servitravel.com.py
www.servitravel.com.py

**** No olvide que una vez hecha la emisión del pasaje lo obliga al pago del mismo *****

La AGENCIA es meramente una intermediaria entre el pasajero y los prestadores directos de servicios turísticos, es decir, de las compañías aéreas, empresas de transportes terrestre, fluvial, ferroviario, marítimo, de hoteles, etc., por lo tanto no se responsabiliza por las deficiencias o incumplimientos en que pueda incurrir la empresa prestadora de los servicios contratados. Las Agencias de Viajes son empresas de servicios dedicados a facilitar y promover la realización de los viajes. La función mediadora consiste en gestionar e intermediar en la reserva, distribución y venta de productos y servicios turísticos

---

De: Josefa Snead [mailto:josefa_snead@hacienda.gov.py]
Enviado el: viernes, 09 de mayo de 2014 12:58
Para: ventas@servitravel.com.py
CC: adminis@servitravel.com.py
Asunto: Notif Provsion Pasajes Aereos

Por favor confirmar su recibimiento

Gracias